

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

70**MADRID NÚMERO 44**

EDICTO

Doña Concepción González Martínez, secretaria del Juzgado de primera instancia número 44 de los de esta capital.

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado de primera instancia número 44 de Madrid con el número 1.449 de 2008, a instancias de doña Lucía Ortega Portela, contra doña Ana Aparicio Manzano, cuyo último domicilio conocido fue en esta capital, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se ha acordado por resolución del día de la fecha notificar por medio del presente la sentencia recaída a la demandada, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 8 de febrero de 2011.—Doña María José Lorena Ochoa Vizcaíno, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 44 de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio verbal número 1.449 de 2008, sobre obligación de hacer, promovidos por el procurador de los tribunales don Jacobo García García, en nombre y representación de doña Lucía Ortega Portela, contra doña Ana Aparicio Manzano, declarada en rebeldía en estos autos.

Fallo

Que debo estimar y estimo la demanda formulada por el procurador don Jacobo García García, en nombre y representación de doña Lucía Ortega Portela, contra doña Ana Aparicio Manzano, y, en consecuencia, debo condenar y condeno a la demandada a realizar las reparaciones de las causas y de todos los daños causados como consecuencia de las filtraciones de agua procedentes del piso superior, de conformidad con el informe pericial aportado como documento número 4 de la demanda, y al abono de las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos correspondientes, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la demandada, en paradero desconocido, doña Ana Aparicio Manzano, y para su fijación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente.

En Madrid, a 17 de febrero de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/1.900/11)